

NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A LA GESTIÓN CULTURAL DE AGRUPACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE RECUPERAN Y ACTIVAN SITIOS Y ESPACIOS DE MEMORIA (EX CULTURA, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS)

**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Bajo desarrollo de la gestión cultural sostenida de las agrupaciones de derechos humanos que recuperan y activan sitios y espacios de memoria.

PROPÓSITO

Agrupaciones de derechos humanos que recuperan y activan sitios y espacios de memoria aumentan su desarrollo de la gestión cultural sostenida.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

A modo de contexto, esta iniciativa ingresa a la oferta pública del Estado el año 2016, siendo la primera iniciativa pública que aborda esta temática; sin embargo, es importante precisar que a la fecha no cuenta con un diseño ex ante de programa, razón por la cual existen aspectos y elementos metodológicos necesarios de revisar y mejorar.

En coherencia con lo anterior y en relación con aspectos que requieren mejoras, se identifican los hallazgos derivados del proceso de monitoreo SES-DIPRES 2024 en lo que respecta a las dimensiones de focalización y eficacia.

Sobre el criterio de focalización se observa la pertinencia que el programa sea de carácter universal, dado que "no cuenta con la capacidad para atender anualmente a la totalidad de la población potencial y objetivo". Mientras que en el criterio de eficacia el hallazgo se orienta a que el indicador de propósito "tasa de variación de actividades abiertas a la comunidad desarrolladas en los espacios de memoria" "no es pertinente, dado que no permite medir el propósito del programa, pues no refleja directamente el propósito de vincular a la comunidad con los espacios de memoria ni el impacto de estas actividades en relación con la memoria histórica de los crímenes de lesa humanidad."

Debido a lo anterior, la recomendación técnica formulada es "el programa requiere una revisión de diseño para garantizar la coherencia necesaria entre el programa público a abordar, el diseño propuesto y los resultados previstos, por lo que se solicita su ingreso a Evaluación Ex - Ante Formulación Presupuestaria 2026"

Por otro lado, y en lo que respecta a los aspectos positivos y/o logros derivados de esta iniciativa se encuentran los siguientes:

- Corresponde a la primera acción pública que focaliza su intervención en sitios y espacios de memoria para el fortalecimiento de las capacidades de gestión cultural de las agrupaciones de DDHH.
- La iniciativa ha presentado durante su implementación un aumento de su población beneficiada, que comenzó con 25 sitios y espacios de memoria en 2016, aumentó a 80 en 2020, 97 en 2022, llegando a 127 sitios y espacios de memoria beneficiados en 2024.
- Ha dado cumplimiento sostenido a las metas de producción comprometidas en su único componente durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
- En términos de calidad, los/as participantes valoran positivamente las acciones formativas desarrolladas por la iniciativa durante los últimos tres años, alcanzando en promedio un nivel de satisfacción del 81.6%.

A partir de lo ya señalado, y tras 10 años de implementación, el rediseño del programa se justifica en: 1) la necesidad de disponer de un diseño integral que refleje su evolución, 2) la actualización del problema público 3) la modificación de la población afectada por el mismo, transitando desde los sitios de memoria a las agrupaciones de derechos humanos que activan y recuperan sitios y espacios de memoria, en el entendido que son estas organizaciones las afectadas por el problema de bajo desarrollo de gestión cultural sostenida planteado en esta evaluación y por último dar continuidad, ampliar y profundizar las líneas de trabajo para atender, acompañar y apoyar a las agrupaciones de derechos humanos.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ 2025)	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ 2025)
Formación en procesos de gestión cultural	74.966	150 (Personas pertenecientes a agrupaciones de DDHH que reciben capacitación y/o formación)	499,77
Financiamiento de Iniciativas Estratégicas Regionales desarrolladas por agrupaciones de derechos humanos.	339.676	150 (Agrupaciones de derechos humanos que implementan Iniciativas Estratégicas Regionales)	2.264,51
Difusión de la gestión cultural desarrollada por las agrupaciones de DDHH	95.045	150 (Agrupaciones de derechos humanos que implementa una estrategia de difusión)	633,63
Gasto Administrativo	60.869		
Total	570.556		
Porcentaje gasto administrativo	11%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2025	0,00%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2026 (cuantificación)
Población Potencial	Agrupaciones de DDHH que recuperan y activan sitios y espacios de memoria.	392 Organizaciones
Población Objetivo	Agrupaciones de derechos humanos que activan y recuperan sitios y espacios de memoria, con los siguientes criterios de focalización: 1. Al menos 2 años de vigencia de personalidad jurídica. 2. Que posean una programación conmemorativa artístico cultural vinculada a la reparación y activación de sitios y espacios de memoria a través de prácticas artísticas y culturales.	300 Organizaciones
Población Beneficiaria	El programa atenderá a las agrupaciones de derechos humanos que recuperan y activan sitios y espacios de memoria. Son organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro. Para ingresar al programa se aplicarán los siguientes criterios de priorización: - Agrupaciones con al menos 2 años de vigencia de personalidad jurídica. - Posean una programación conmemorativa artístico cultural vinculada a la reparación y activación de sitios y espacios de memoria a través de prácticas artísticas y culturales. - Agrupaciones integradas a las Mesas de Memoria y Derechos Humanos de las respectivas Seremis de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Que no cuenten con financiamiento de SERPAT en el año t-1. - Que articulen su quehacer artístico-cultural con redes de colaboración con otros sitios/espacios de memoria. - Que estén vinculadas a sitios y espacios agraviados.	150 Organizaciones

Gasto por beneficiario 2026 (Miles de \$2025)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2025	2026	2027	2028	2029
3.804 por cada beneficiario (Organizaciones)	137	150	200	250	300

Concepto	2026
Cobertura (Objetivo/Potencial)	77%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	50%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de agrupaciones de DDHH que aumentan su desarrollo de la gestión cultural sostenida en el año t	$(N^{\circ} \text{ agrupaciones que aumentan su desarrollo de la gestión cultural sostenida en el año t} / N^{\circ} \text{ agrupaciones beneficiadas por el programa en el año t}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	75%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de personas representantes de las agrupaciones de DDHH que participan y aprueban acciones de capacitación y formación en el año t.	$(N \text{ de personas representantes de las agrupaciones de DDHH que participan y aprueban acciones de capacitación y formación en el año t} / N \text{ total de personas representantes de las agrupaciones de DDHH que participan en acciones de capacitación y formación en el año t}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%
Porcentaje de agrupaciones de DDHH que cumple con las acciones artísticas y culturales que forman parte de la IER implementada en año t	$(N^{\circ} \text{ de agrupaciones de DDHH que cumple con las acciones artísticas y culturales que forman parte de la IER implementada en año t} / N^{\circ} \text{ de agrupaciones de DDHH que recibe financiamiento para su IER en año t}) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%
Tasa de variación porcentual de personas que participan de las acciones artísticas y culturales realizadas en año t, en relación a t-1	$((N^{\circ} \text{ de personas que participan de las acciones artísticas y culturales realizadas en año t} / N^{\circ} \text{ de personas que participan de las acciones artísticas y culturales realizadas en el año t-1}) - 1) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	13%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Estrategia de intervención

En relación con los criterios de egreso, si bien se ha complementado la medición, aún no queda claramente definido en qué momento se considera que un beneficiario egresa del programa. En este sentido, es necesario:

1. Precisar que las tres acciones señaladas a) implementación de una Iniciativa Estratégica Regional (IER), b) desarrollo de una estrategia de difusión, y c) participación en acciones de capacitación y/o formación se verifican mediante el cumplimiento de las seis dimensiones definidas; y
2. Indicar expresamente si el puntaje ponderado de las seis dimensiones debe ser igual o superior a 8,5, tal como se establece en el indicador de propósito, de manera que exista coherencia entre el criterio de egreso y el cumplimiento del propósito del programa.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.